Enterca sabado xxiiij de agosto de j U dlxxxj años

[illegible] dia se juntaron en la sala de la junta [illegible]
de la cabdad segun que lo tienen de costumbre e se juntar
[illegible] entender en las cosas tocantes a el [illegible]
[illegible] y bien publico [illegible] de la cabdad
[illegible] gomez de la serna [illegible]
melchior de [illegible] / [illegible]
[illegible] ferrez [illegible] luis [illegible] de leon y [illegible]
de alaba / capitan luis [illegible] de leon / gomez [illegible] de [illegible]
doctor [illegible] / capitan [illegible] martin leon /

Posito que se pregone se pague lo que se deve y a los aperceli[illegible]

En la cabdad trato y confirio la dilacion y mala cobranza
[illegible] del tiempo que se dio a los [illegible]
[illegible] a que se obligaron [illegible] cumplidos [illegible]
dilata se dexara de [illegible] que se deve
y adelante [illegible] que se [illegible]
y abreviar la cobranza mandaron que se pregone
[illegible] que todos los [illegible] que deven [illegible]
al posito lo pagen dentro de quatro dias [illegible]
[illegible] domingo [illegible]
[illegible] con aperceli[illegible] que no lo pagando se nombrara
al [illegible] a costa de los [illegible] cobre todo
lo que se deve y que los [illegible] al posito
como [illegible] obligados sin embargo de que la cabdad [illegible]
[illegible] a costa del posito [illegible]
[illegible] no deven gozar de la commo
[illegible] que la cabdad les hazia y que se notifique.